



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 25 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000292-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

STALIN J. PORTAL CABANILLAS

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 0081-2022-CTVC/LIC, 0082-2022-CTVC/LIC, 0083-2022-CTVC/LIC, 0085-2022-CTVC/LIC y 0087-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las II.EE. N° 5019 Augusto Cazorla, 5023 Abelardo Gamarra, 119 Virgen María y 5124 Libertador Simón Bolívar; provincia Constitucional del Callao, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0050-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000290-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (25MAY2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 05 casos de alertas suscitadas en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0050-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	0081-2022-CTVC/LIC	5019 Augusto Cazorla
02		0082-2022-CTVC/LIC	5019 Augusto Cazorla
03		0083-2022-CTVC/LIC	5023 Abelardo Gamarra
04		0085-2022-CTVC/LIC	119 Virgen María
05		0087-2022-CTVC/LIC	5124 Libertador Simón Bolívar

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por PEREA OLIVAR Sonia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.05.2022 09:47:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 25 de Mayo del 2022

INFORME N° D000290-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

- Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
- Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas, casos N° 0081-2022-CTVC/LIC, 0082-2022-CTVC/LIC, 0083-2022-CTVC/LIC, 0085-2022-CTVC/LIC y 0087-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las II.EE. N° 5019 Augusto Cazorla, 5023 Abelardo Gamarra, 119 Virgen María y 5124 Libertador Simón Bolívar; situadas en la provincia Constitucional del Callao, departamento de Lima.
- Referencia : a) OFICIO N° 0050-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) Caso N° 0081-2022-CTV/LIC
c) Informe N° D000020-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NHE (20MAY2022)
d) Acta de compromiso
e) Padrones de entrega y recepción de alimentos
f) Caso N° 0082-2022-CTV/LIC
g) Informe N° D000023-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NHE (23MAY2022)
h) Acta de compromiso
i) Evidencia de capacitación a CAE
j) Caso N° 0083-2022-CTV/LIC
k) Informe N° D000022-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NHE (20MAY2022)
l) Acta de compromiso
m) Padrón de entrega y recepción de alimentos
n) OFICIO N° 050-2022-DIE N° 5023- "AG" -DREC
o) Caso N° 0085-2022-CTV/LIC
p) Informe N° D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NHE (20MAY2022)
q) Acta de compromiso
r) Acta de distribución de alimentos
s) Caso N° 0087-2022-CTV/LIC
t) Informe N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-ACJ (23MAY2022)
u) OFICIO N° 080-2022 I.E. N° 5124 - LSB"
v) OFICIO N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
v) ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 24 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante documento de la referencia a), de fecha 21.04.2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Educativas N° 5019 Augusto Cazorla, 5023 Abelardo Gamarra, 119 Virgen María y 5124 Libertador Simón Bolívar, situadas en la provincia Constitucional del Callao, reportando alerta con algunas observaciones.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.4 Protocolo para la promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW (RDE N° D000335-2019-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.5 Protocolo para el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE)

III. OBJETO:

- 3.1. Comunicar las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de las alertas N° 0081-2022-CTVC/LIC, 0082-2022-CTVC/LIC, 0083-2022-CTVC/LIC, 0085-2022-CTVC/LIC y 0087-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las II.EE. N° 5019 Augusto Cazorla, 5023 Abelardo Gamarra, 119 Virgen María y 5124 Libertador Simón Bolívar; situadas en la provincia Constitucional del Callao, departamento de Lima, y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC de la alerta reportada:

CASO N° 0081-2022-CTVC/LIC: IE N° 5019 Augusto Cazorla

Respuesta a puntos críticos 1 y 2:

- 4.1.1. Durante el mes de marzo, como parte de sus actividades de seguimiento a la entrega y recepción de alimentos en las IIEE, la MGL mantuvo comunicación con los directores de las IIEE a través de grupo de WhatsApp (evidencia adjunta en anexo 4 de documento c) de la referencia) informándoles sobre el caso contractual presentado en el ítem Callao 5 en referencia a la NO ATENCIÓN por parte del proveedor BROT PERU EIRL.
- 4.1.2. Con fecha 20.04.2022 y 22.04.2022 (evidencia adjunta en anexo 4 de documento c) de la referencia) el MGL comunica a IIEE que el ítem Callao 5 cuenta con proveedor, brindando las fechas de las 5 entregas de alimentos cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO JIMAR.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 4.1.3. Con OFICIO N°D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DREC el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes al ítem Callao 5.
- 4.1.4. Con fecha 12.05.2022 y 13.05.2022 (reforzamiento), se brindó asistencia técnica personalizada al director, a través de WhatsApp y vía telefónica acerca de las normativas vigentes y reforzando la información acerca del tema contractual en referencia a las acciones para el inicio del servicio alimentario correspondiente al ítem Callao 5.
- 4.1.5. El proveedor CONSORCIO JIMAR, con fecha 09.05.2022 realizó la entrega de canastas a la IE N° 5019 Augusto Cazorla, como se evidencia en el acta de entrega y recepción-modalidad productos N° 141277, anexo de documento c) de la referencia.
- 4.1.6. La IE realizó la entrega de productos según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, realizando la distribución de canastas a padres de familias con fecha 10.05.2022, siendo el periodo de atención por entrega del 11.05.2022 al 21.06.2022, adjuntando padrones de entrega de alimentos, documento e) de la referencia.
- 4.1.7. El director se compromete, según documento d) de la referencia, en sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida en referencia a los temas contractuales respecto a entrega de alimentos del ítem Callao 5, y en mantener comunicación con el proveedor adjudicado.

CASO N° 0082-2022-CTVC/LIC: IE N° 5019 Augusto Cazorla

Respuesta a punto crítico 1:

- 4.1.8. Con fecha 09.05.2022, la MGL brinda asistencia técnica personalizada en las instalaciones de la IE al director acerca del punto crítico observado, de acuerdo a las normativas vigentes del programa, y con fechas 12.05.2022 y 13.05.2022, la MGL levanta la observación realizada por CTVC, brindando asistencia técnica mediante telesección educativa a directores del ítem Callao 5 habiendo participado el director de la IE quien a su vez es presidente del CAE, acerca de funciones, conformación del CAE, actualización de usuarios en SIAGIE, funciones y vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario, entre otros temas (evidencia de asistencias técnicas personalizada y grupal en anexos del documento g) de la referencia y documento i) de la referencia).
- 4.1.9. El CAE se compromete a participar activamente en las telesecciones educativas dirigidas a miembros del CAE y a realizar la retroalimentación respectiva con su comunidad educativa (documento h) de la referencia).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CASO N° 0083-2022-CTVC/LIC: IE N° 5023 Abelardo Gamarra

Respuesta a puntos críticos 1 y 2:

- 4.1.10. Durante el mes de marzo, como parte de sus actividades de seguimiento a la entrega y recepción de alimentos en las IIEE, la MGL mantuvo comunicación con los directores de las IIEE a través de grupo de WhatsApp (evidencia adjunta en anexo 4 de documento k) de la referencia) informándoles sobre el caso contractual presentado en el ítem Callao 5 en referencia a la NO ATENCIÓN por parte del proveedor BROT PERU EIRL.
- 4.1.11. Con fecha 20.04.2022 y 22.04.2022 (evidencia adjunta en anexo 4 de documento k) de la referencia) la MGL comunica a IIEE que el ítem Callao 5 cuenta con proveedor, brindando las fechas de las 5 entregas de alimentos cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO JIMAR.
- 4.1.12. Con OFICIO N°D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DREC el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las I.EE. pertenecientes al ítem Callao 5.
- 4.1.13. Con fecha 16.05.2022 (reforzamiento), se brindó asistencia técnica personalizada al director, a través de WhatsApp y vía telefónica acerca de las normativas vigentes y reforzando la información acerca del tema contractual en referencia a las acciones para el inicio del servicio alimentario correspondiente al ítem Callao 5.
- 4.1.14. El proveedor CONSORCIO JIMAR, con fecha 06.05.2022 realizó la entrega de canastas a la IE N° 5023 Abelardo Gamarra, como se evidencia en el acta de entrega y recepción-modalidad productos N° 141278, anexo de documento k) de la referencia.
- 4.1.15. La IE realiza la entrega de productos recepcionados según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, distribuyendo las canastas a padres de familias con fecha 09.05.2022, siendo el periodo de atención por entrega del 11.05.2022 al 21.06.2022, adjuntando padrones de entrega de alimentos, documento m) de la referencia.
- 4.1.16. El director se compromete, según documento l) de la referencia, en sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida en referencia a los temas contractuales respecto a entrega de alimentos del ítem Callao 5, y en mantener comunicación con el proveedor adjudicado.

Respuesta a punto crítico 3

- 4.1.17. Con fecha 16.05.2022, se brindó asistencia técnica personalizada al director acerca del punto crítico observado, a través de WhatsApp y vía telefónica, acerca de lo estipulado en las normativas vigentes.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

4.1.18. Miembros del CAE se comprometen en colocar una malla mosquetera en la ventana del área de almacén a fin de cumplir con las Buenas Practicas de Almacenamiento.

4.1.19. El CAE comunica mediante OFICIO N° 050-2022-DIE N°5023- "AG" -DREC el cumplimiento del compromiso asumido, colocando una malla mosquetera en la ventana del área de almacén, como se evidencia en imágenes adjuntas de documento n) de la referencia.

CASO N° 0085-2022-CTVC/LIC: IE N° 119 Virgen María

Respuesta a puntos críticos 1 y 2:

4.1.20. Durante el mes de marzo, como parte de sus actividades de seguimiento a la entrega y recepción de alimentos en las IIEE, la MGL mantuvo comunicación con los directores de las IIEE a través de grupo de WhatsApp (evidencia adjunta en anexo 4 de documento o) de la referencia) informándoles sobre el caso contractual presentado en el ítem Callao 5 en referencia a la NO ATENCIÓN por parte del proveedor BROT PERU EIRL.

4.1.21. Con fecha 20.04.2022 y 22.04.2022 (evidencia adjunta en anexo 4 de documento o) de la referencia) la MGL comunica a IIEE que el ítem Callao 5 cuenta con proveedor, brindando las fechas de las 5 entregas de alimentos cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO JIMAR.

4.1.22. Con OFICIO N°D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DREC el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes al ítem Callao 5.

4.1.23. El proveedor CONSORCIO JIMAR, con fecha 05.05.2022 realizó la entrega de canastas a la IE N° 119 Virgen María, como se evidencia en el acta de entrega y recepción-modalidad productos N° 141275, anexo de documento o) de la referencia.

4.1.24. La IE realiza la distribución de productos recepcionados según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, distribuyendo las canastas a los padres de familias con fecha 05 .05.2022, siendo el periodo de atención por entrega del 11.05.2022 al 21.06.2022, adjuntando acta de distribución de alimentos, documento q) de la referencia.

4.1.25. Con fecha 13.05.2022 (reforzamiento), se brindó asistencia técnica personalizada al director, a través de WhatsApp y vía telefónica acerca de las normativas vigentes y reforzando la información acerca del tema contractual en referencia a las acciones para el inicio del servicio alimentario correspondiente al ítem Callao 5.

4.1.26. El director se compromete, según documento p) de la referencia, en sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida en referencia a los temas contractuales respecto a entrega de alimentos del ítem Callao 5, y en mantener comunicación con el proveedor adjudicado.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CASO N° 0087-2022-CTVC/LIC: IE N° 5124 Libertador Simón Bolívar

Respuesta al punto crítico 1:

- 4.1.24. Según lo señalado en la RVM N° 083-2019-MINEDU, numeral 7.1.4., es responsabilidad del director(a) de la IE pública o del(a) profesor(a) coordinador(a) de los PRONOEI, según sea el caso, actualizar en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de estudiantes de la IE o PRONOEI; y según lo estipulado en la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 8.1., la actualización del listado de IIEE por parte del PNAEQW se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del SIAGIE del MINEDU, mediante la aprobación de una RDE, siendo los periodos propuestos los meses de Marzo, Mayo y Agosto, pudiendo emitirse fuera de estos periodos en situaciones de emergencia o caso fortuito o fuerza mayor; de lo mencionado, es responsabilidad del director(a) de la IE o coordinador(a) del PRONOEI, mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU de acuerdo a su nómina de matrícula.
- 4.1.25. Con fecha 21.04.2022 la MGL se entrevista con la directora y sub directora de la IE, verificando que a la fecha cuenta con 756 alumnos matriculados registrados en el SIAGIE, como lo indica el anexo adjunto del Oficio N° 080-2022 I.E. N° 5124 - LSB", mencionando la directora que aún se encuentran en proceso de matrícula según los periodos del MINEDU y frente a dificultades documentarias presentadas. El MGL brinda asistencia técnica al director, enfatizando su responsabilidad en la actualización oportuna de la base de datos del SIAGIE del MINEDU, según documento s) de la referencia, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en los documentos normativos del programa.
- 4.1.26. La directora de la IE cumple con comunicar al PNAE Qali Warma, acerca de la cantidad de alumnos matriculados y en proceso de matrícula, adjuntando como evidencia el Oficio N° 080-2022 I.E. N° 5124 - LSB".
- 4.1.27. El director se compromete (anexo 1 de documento s) de la referencia) en mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU de manera constante y de comunicar al PNAE Qali Warma, de darse alguna ocurrencia en relación al servicio alimentario.

Respuesta a punto crítico 2

- 4.1.28. Con fecha 21.05.2022, se brindó asistencia técnica personalizada a la directora acerca del punto crítico observado, mencionando lo estipulado en las normativas vigentes.
- 4.1.29. MGL evidencia que la IE realizó el levantamiento de observación, habiendo cambiado de ambiente de recepción, el que ya no es un aula de clases según lo mencionado por CTVC, habiéndose trasladado a la sala de profesores, ambientada y adecuada para su fin, siendo ahora un ambiente exclusivo para la recepción y almacén de alimentos, como se observa en anexo del documento s) de la referencia. MGL brindo asistencia técnica de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

mantener la hermeticidad del lugar, y puertas y ventanas cerradas, a fin de evitar el riesgo de ingreso de vectores, entre otros.

4.1.30. Miembros del CAE se comprometen en cumplir con las Buenas Prácticas de Almacenamiento y garantizar la hermeticidad, manteniendo ventanas y puertas cerradas.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Se realizó el seguimiento de las observaciones reportadas por el CTVC en los casos N° 0081-2022-CTVC/LIC, 0082-2022-CTVC/LIC, 0083-2022-CTVC/LIC, 0085-2022-CTVC/LIC y 0087-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las II.EE. N° 5019 Augusto Cazorla, 5023 Abelardo Gamarra, 119 Virgen María y 5124 Libertador Simón Bolívar.
- 5.2. Respecto al caso N° 0081-2022-CTVC/LIC, la MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros CAE, a través de los grupos de WhatsApp y de manera personalizada, sobre el caso contractual presentado en el ÍTEM Callao 5 correspondiente al distrito del Callao en referencia a la NO ATENCIÓN debido a resolución de contrato del proveedor Brot Perú EIRL.
- 5.3. Respecto a la IE N° 5019 Augusto Cazorla, con OFICIO N°D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DREC el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes al ítem Callao 5 (caso N° 0081-2022-CTVC/LIC)
- 5.4. MGL comunica al CAE de la IE N° 5019 Augusto Cazorla, que el Ítem Callao 5 cuenta con proveedor y se brinda el nuevo cronograma de entrega de alimentos cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS correspondiente al proveedor CONSORCIO JIMAR..
- 5.5. El proveedor y la IE 5019 Augusto Cazorla, cumplen con la entrega y distribución de productos recepcionados respectivamente, según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, realizando la entrega de canastas a padres de familias con fecha 10.05.2022, siendo el periodo de atención por entrega del 11.05.2022 al 21.06.2022
- 5.6. En la IE 5019 Augusto Cazorla, respecto al caso N° 0081-2022-CTVC/LIC, la MGL levanta la observación realizada por CTVC, siendo capacitado el director mediante telesección educativa dirigida a directores del ítem Callao 5, acerca de funciones, conformación del CAE, actualización de usuarios en SIAGIE, funciones y vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario, entre otros concernientes al CAE.
- 5.7. La MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros CAE de la IE N° 5023 Abelardo Gamarra, a través de los grupos de WhatsApp y de manera personalizada, sobre el caso contractual presentado en el ÍTEM Callao 5 correspondiente al distrito del Callao en referencia a la NO ATENCIÓN debido a resolución de contrato del proveedor Brot Perú EIRL.
- 5.8. Respecto a la IE N° 5023 Abelardo Gamarra, con OFICIO N°D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DREC el plan de rutas de la entrega de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes al ítem Callao 5.

- 5.9. MGL comunica al CAE de la IE N° 5023 Abelardo Gamarra, que el Ítem Callao 5 cuenta con proveedor y se brinda el nuevo cronograma de entrega de alimentos cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS correspondiente al proveedor CONSORCIO JIMAR.
- 5.10. El proveedor y la IE N° 5023 Abelardo Gamarra, cumplen con la entrega y distribución de productos recepcionados respectivamente, según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, realizando la entrega de canastas a padres de familias con fecha 09.05.2022, siendo el periodo de atención por entrega del 11.05.2022 al 21.06.2022
- 5.11. Miembros del CAE de la IE N° 5023 Abelardo Gamarra cumplen con el compromiso asumido, colocando una malla mosquetera en la ventana del área de almacén, levantando la observación de CTVC.
- 5.12. La MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros del CAE de la IE N° 119 Virgen María, a través de los grupos de WhatsApp y de manera personalizada, sobre el caso contractual presentado en el ÍTEM Callao 5 correspondiente al distrito del Callao en referencia a la NO ATENCIÓN debido a resolución de contrato del proveedor Brot Perú EIRL.
- 5.13. Respecto a la IE N° 119 Virgen María, con OFICIO N°D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DREC el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes al ítem Callao 5.
- 5.14. MGL comunica al CAE de la IE N° 119 Virgen María, que el Ítem Callao 5 cuenta con proveedor y se brinda el nuevo cronograma de entrega de alimentos cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS correspondiente al proveedor CONSORCIO JIMAR.
- 5.15. El proveedor y la IE N° 119 Virgen María, cumplen con la entrega y distribución de productos recepcionados respectivamente, según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, realizando la entrega de canastas a padres de familias con fecha 05.05.2022, siendo el periodo de atención por entrega del 11.05.2022 al 21.06.2022
- 5.16. El MGL brindó asistencia técnica oportuna y reiterativa en la IE N° 5124 Libertador Simón Bolívar acerca de los puntos críticos observados en la IE , respecto a la actualización permanente de la base de datos del SIAGIE del MINEDU según nómina de matrícula; enfatizando que el PNAE Qali Warma en base a esta actualización, efectúa la modificación periódica de la cantidad del número de usuarios a través de la emisión de una RDE para su ejecución, las mismas que se efectúan bajo criterios de priorización y techo presupuestal, además de brindar las facilidades para la realización de las acciones de veeduría y vigilancia social.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 5.17. El director de la IE N° 5124 Libertador Simón Bolívar se compromete en mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU, según nómina de matrícula.
- 5.18. La IE N° 5124 Libertador Simón Bolívar realizó el levantamiento de observación, habiendo trasladado el ambiente de recepción a la sala de profesores la que se encuentra ambientada y adecuada para el almacenamiento de alimentos, siendo un ambiente exclusivo.
- 5.19. La UTLMC realizará el seguimiento de las observaciones en coordinación con los miembros del CAE.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del caso.

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 0050-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
- ✓ Caso N° 0081-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000020-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NHE
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Padrones de entrega y recepción de alimentos
- ✓ Caso N° 0082-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000023-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NHE
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Evidencia de capacitación a CAE
- ✓ Caso N° 0083-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000022-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NHE
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Padrón de entrega y recepción de alimentos
- ✓ OFICIO N° 050-2022-DIE N°5023- "AG" -DREC
- ✓ Caso N° 0085-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NHE
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Acta de distribución de alimentos
- ✓ Caso N° 0087-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-ACJ
- ✓ OFICIO N° 080-2022 I.E. N° 5124 - LSB"
- ✓ OFICIO N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
- ✓ ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SONIA PEREA OLIVAR
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Surquillo, 21 de abril de 2022

OFICIO N° 050-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señor (a)

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ

Jefe (e) de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA doce (12) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0081-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0082-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0083-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0084-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0085-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0086-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0087-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0088-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0089-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0090-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0091-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0092-2022-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,



STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Reservante Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.

Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrectvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe



Callao, 19 de mayo del 2022

OFICIO N° 050-2022-DIE N°5023- “AG” -DREC

SEÑOR:

LIC. DANIEL FRANCIA JIMENEZ
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA - QALIWARMA

PRESENTE

ATENCION

SUNTO: COMUNICO LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES.

REFERENCIA: CASO N° 0083-2022-CTVC/LIC

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho, a fin de saludarlo muy cordialmente y aprovechar la oportunidad para comunicarle el levantamiento de la observación sobre la falta de malla protectora contra los animales o insectos en la ventana del almacén de los alimentos escolares Qaliwarma. (Numeral 3) del acta del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA** sobre el caso de la referencia, cuyo levantamiento nos correspondía como institución. El mismo que ha sido ya colocado, tal como se evidencia en las fotografías que se adjuntan al presente documento. le comunica esta acción para su conocimiento y acciones correspondientes de acuerdo a ley.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente



Mg. JULIAN AGUILAR AVALOS
DIRECTOR
C.N. 168053752
I.E. N° 5023 "ABELARDO GAMARRA"

Julian Aguilar Avalos
Director

Teléfono 964302377





COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613
Telf. Nacional: 984056206

CASO

N° 0083-2022-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	31/03/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	PORTAL CABANILLAS STALIN JOSEPH	3. NÚMERO-DNI:	45206830
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA UNIFICADOS – SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	31/03/2022
7. DEPARTAMENTO:	CALLAO	8. PROVINCIA:	CALLAO
9. DISTRITO:	CALLAO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CALLE MZ K
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	0207985-IEP-5023 ABELARDO GAMARRA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	659	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	3
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el marco de las acciones de vigilancia a los procesos del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma y el inicio de las clases presenciales, se realizó la entrevista telefónica a miembro del C.A.E. de la I.E. 5023 Abelardo Gamarra, identificándose los siguientes puntos críticos:

1. **PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE ALIMENTOS/PRODUCTOS A LA IIEE**
Durante la llamada telefónica a director de la Institución Educativa, manifiesta que proveedor no entregó los productos a la I.E, personal del programa Qali Warma le ha indicado que hay proveedores que tienen denuncias, no le dan mayor razón. Esta situación contraviene el **CONTRATO N° 0001-2022-CC-CALLAO 1/PRODUCTOS** en la cláusula quinta: Cronograma de entrega, 5.1 Los productos deben entregarse en las Instituciones Educativas Públicas de acuerdo con los plazos establecidos en el siguiente cronograma: “(...) Plazo de distribución por entrega Del 7 al 11 de marzo del 2022...” **(Ver anexo 01)**.
2. **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.** Director manifiesta que no entregaron los productos a los padres de familia por incumplimiento de la entrega por parte del proveedor, no conoce la fecha en que se recibirán los alimentos por parte del programa.

Esta desatención en la distribución de alimentos estaría contraviniendo el **D.S N° 008-2012-MIDIS** Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante **todos los días del año escolar** a las y los usuarios del programa, sobre todo en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país. Cabe resaltar: que según el **CONTRATO N° 0001-2022-CC-CALLAO 1/PRODUCTOS** el periodo de atención es del 14/03/2022 al 15/04/2022, hecho que no se cumplen por el retraso en la entrega de alimentos del CAE a los padres de familia.

3. **ALMACÉN DE LA IE NO ESTÁ PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS PARA GUARDAR LOS ALIMENTOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO.** Director manifiesta que no tienen un espacio exclusivo para el almacenamiento temporal de los alimentos del programa, deben colocarlo en un aula de clases. Producto de esta situación se evidencia en el acta de supervisión del MGL de fecha 23/02/2022 que las mallas que protegen el ambiente de almacén tienen diámetro mayor y podría no proteger el lugar de posibles plagas **(Ver anexo 01)**.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los puntos críticos alertados en el presente caso, a fin de garantizar el cumplimiento a los Principios y estándares ofrecidos por el Programa Qali Wama.
- Garantizar, sin retrasos, la entrega de productos a los usuarios/as, durante los días establecidos de Atención del Servicio Alimentario en conformidad de la normativa vigente de PNAEQW y el MINEDU.
- Se sugiere precisar el punto 9.1.2.2. de la **RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** Protocolo para la prestación del servicio alimentario, donde indica que el almacenamiento de alimentos puede darse en un espacio “compartido”, lo cual no precisa qué ambientes pueden usarse, donde se puede correr el riesgo de contaminación. Asimismo, realizar el seguimiento del cumplimiento de compromisos por parte del CAE sobre lugar de almacenamiento de productos.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05)

1. Copia Ficha de Vigilancia N° V-108-2022-LIC-Q (03 folios).
2. Anexo fotográfico (01 folio).



STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsible Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional:	994432613	FICHA DE VIGILANCIA		CODIGO N° V-108-2022-LIC-Q	
Teléfono Nacional:	984056206	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA			
		(a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA	(b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA		
		(a) Vigilancia Presencial	(b) Vigilancia NO Presencial		
1	FECHA INICIAL de la Vigilancia:	31/03/2022	2	HORA INICIAL de la Vigilancia:	09:40

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA (IE):

3	CODIGO MODULAR de la IE	0207985	4	NOMBRE de la IE	5023 ABELARDO GAMARRA
5	DEPARTAMENTO:	CALLAO	6	PROVINCIA:	CALLAO
7	DISTRITO:	CALLAO	8	CCPP/Barrio/Dirección del Usuario:	CALLE MZ K
9	TURNO de la IE:	(a) Mañana (b) Tarde (c) Mañana y Tarde	10	NIVEL de la IE:	(a) Inicial (b) Primaria (c) Secundaria
11	NOMBRE y APELLIDOS del Director de la IE:	JULIAN AGUILAR AVALOS	12	TIPO de SERVICIO que se brinda en la IE:	(a) Desayunc (b) Desayuno+Almuerzo (c) Desayuno+Almuerzo+Cena
13	MODALIDAD de atención	(a) Productos (b) Raciones	14	FORMA de entrega:	(a) Crudo (b) Preparado
15	NUMERO de ENTREGA a vigilar:	01	16	PERIODO de ATENCION de esta entrega	Del: 14/03/2022 al: 15/04/2022
17	NUMERO de USUARIOS atendidos (según acta de entrega)	659	18	NÚMERO de ESTUDIANTES matriculados (según nomina IE)	605
19	FECHA de INICIO de clases escolares en la IE:	(a) 14 de marzo (b) 21 de marzo (c) 28 de marzo (d) Otra Fecha: ____/____/____/			
20	Modalidad del retorno a clases escolares en la IE:	(a) Modalidad Presencial (b) Modalidad Semipresencial			

II. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE:

21	¿Quién es el Informante?	(a) Miembro del CAE (b) Padre/Apoderado (c) Autoridad Local			
22	N° DNI del Informante:	31033352	23	Apellidos y nombres del Informante:	AGUILAR AVALOS JULIAN
24	Teléfono/celular del Informante:	964302377	25	Correo Electrónico del Informante:	-----

III. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD O SEMIPRESENCIALIDAD

A) CONOCIMIENTO SOBRE EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES o SEMIPRESENCIALES												
26	¿Se realizó acciones informativas sobre el retorno a clases escolares en la IIEE?	SI	NO	NV								
27	¿Usted conoce las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	SI	NO	NV								
28	¿Todos los miembros del CAE conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	SI	NO	NV								
29	¿Todos los docentes conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	SI	NO	NV								
30	¿Todos los padres/madres de familia conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	SI	NO	NV								
31	¿Todos los estudiantes conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	SI	NO	NV								
B) SITUACION DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IIEE-PARA EL RETORNO A CLASES 2022												
32	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de agua?	SI	NO	NV	→	32.1	¿Las instalaciones de agua de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA	
33	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de desagüe?	SI	NO	NV	→	33.1	¿Las instalaciones de desagüe de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA	
34	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones eléctricas?	SI	NO	NV	→	34.1	¿Las instalaciones eléctricas de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA	
35	La IIEE ¿Cuenta con todas las puertas y ventanas instaladas?	SI	NO	NV	→	35.1	¿Las puertas y ventanas de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA	
36	La IIEE ¿Cuenta con almacén para guardar los productos de Qali Warma?	SI	NO	NV	→	36.1	¿El almacén de la IIEE para guardar productos de Qali Warma está en buen estado?	SI	NO	NV	NA	
C) SITUACION DE LA VACUNACION EN LA IIEE												
37	¿Usted ha recibido las 3 dosis de vacuna contra COVID19?	SI	NO	NV								
38	¿Todos los docentes recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19?	SI	NO	NV								
39	¿Todos los miembros del CAE recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19?	SI	NO	NV								
40	¿Todos los padres/madres de familia recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19?	SI	NO	NV								

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional:	994432613	FICHA DE VIGILANCIA	CODIGO N° <u>V-108-2022-LIC-Q</u>
Teléfono Nacional:	984056206	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA	

41	¿ Todos los estudiantes recibieron 2 dosis de vacuna contra el COVID19?	SI	NO	NV	
D) CONOCIMIENTO DE PROTOCOLOS DE PREVENCION CONTRA EL COVID19 EN LA IIEE					
42	¿ Se realizó acciones informativas sobre el protocolo de prevención de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV	
43	¿ Usted conoce el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV	
44	¿ Todos los miembros del CAE conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV	
45	¿ Todos los docentes conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV	
46	¿ Todos los padres/madres de familia conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV	
47	¿ Todos los estudiantes conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV	
48	¿ Se ha organizado los espacios de acuerdo al aforo máximo en la IIEE?	SI	NO	NV	
E) SITUACION DE LA ASIGNACION DE DIRECTORES Y DOCENTES EN LA IIEE					
49	¿ Está asignada la plaza de Director en la IIEE?	SI	NO	NV	
50	¿ Están asignadas todas las plazas de docentes en la IIEE?	SI	NO	NV	
IV. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TECNICA PARA MIEMBROS DEL CAE					
51	¿ El CAE está conformado y/o actualizado?	SI	NO	NV	
52	¿ El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones? (en cualquiera de sus modalidades)	SI	NO	NV	
V. PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO					
A) CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA/RECEPCION DE PRODUCTOS/ALIMENTOS.					
53	¿ Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos a la IIEE?	SI	NO	NV	
	53.1 ¿ Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a plazo establecido en el cronograma según contrato?	SI	NO	NV	
	53.2 Fecha de entrega por parte del Proveedor	SI	NO	NV	
54	¿ Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos a la IIEE?	SI	NO	NV	
55	¿ El CAE cuenta con acta de entrega/recepción de alimentos/productos correspondientes a esta entrega? (Solicitar el ACTA y sacar una Copia/Fotografía)	SI	NO	NV	
56	¿ Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos (higiénico sanitarias adecuadas de vehículo y acondicionado para proteger los alimentos)?	SI	NO	NV	
57	¿ Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a plazo establecido de cronograma según contrato? Fecha de entrega por parte del Proveedor	SI	NO	NV	
58	¿ Proveedor cumple con la entrega de los alimentos/productos conforme a lo establecido en Acta de Entrega (¿ Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lote?	SI	NO	NV	
59	¿ Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-con fecha de vencimiento vigente)?	SI	NO	NV	
60	¿ El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados?	SI	NO	NV	
	60.1 Si la respuesta es NO ¿ La diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados por el miembro del CAE fue reportado al programa?	SI	NO	NV	
B) CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO					
61	¿ Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?	SI	NO	NV	
62	¿ Lugar de almacenamiento de alimentos es exclusivo para este fin?	SI	NO	NV	
63	¿ Se almacena alimentos del nivel inicial y primaria en ambientes diferentes (cada nivel tiene su propio almacén)?	SI	NO	NV	
64	¿ Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio/ordenado?	SI	NO	NV	
65	¿ Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-fecha de vencimiento vigente)	SI	NO	NV	
66	¿ Almacén de la IE está protegido para guardar los alimentos del servicio alimentario?	SI	NO	NV	
67	¿ Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, parihuelas(armazón), estantes, tarimas?	SI	NO	NV	
68	¿ Existe un control de entradas y salidas de productos actualizado (Control Kardex)?	SI	NO	NV	
C) CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA PREPARAR EN LA CASA					
69	¿ El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega?	SI	NO	NV	
70	Si marca "SI" , precisar la FECHA de distribución de alimentos a los padres/madres/apoderados, correspondiente a esta entrega: _____ / _____ / _____				

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional:	994432613	FICHA DE VIGILANCIA	CODIGO N° V-108-2022-LIC-Q
Teléfono Nacional:	984056206	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA	

71	¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	SI	NO	NV
72	¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?	SI	NO	NV
73	¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	SI	NO	NV
74	¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	SI	NO	NV
75	¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	SI	NO	NV
76	¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?	SI	NO	NV
77	¿Se habilita en la IE lugares para lavado y desinfección de manos, con agua y jabón?	SI	NO	NV
78	¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?	SI	NO	NV
79	¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	SI	NO	NV
80	¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	SI	NO	NV
81	¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	SI	NO	NV
82	¿El padre/madre/apoderado presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19 para recoger los alimentos?	SI	NO	NV
83	¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	SI	NO	NV
84	¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?	SI	NO	NV
85	¿Miembros de CAE están presente durante el proceso de distribución de alimentos en la IE?	SI	NO	NV
86	¿Miembros de CAE que distribuyen los alimentos cuentan con carné con vacunas completas contra la COVID19)?	SI	NO	NV
87	¿La distribución de alimentos se realizó en la IE?	SI	NO	NV
88	¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	SI	NO	NV
89	¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?	SI	NO	NV
90	¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	SI	NO	NV
91	¿Se distribuye los alimentos en recipientes o bolsas limpias?	SI	NO	NV
92	¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	SI	NO	NV
93	¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?	SI	NO	NV
94	Otros: Especifique:	SI	NO	NV

D) CONSUMO DE LOS ALIMENTOS DE QALI WARMA

95 Consumo de Alimentos en el Hogar

El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre el desayuno consumido en el hogar

Alumnos elegido	Nivel	Grado	Tomaste desayuno en tu casa			Tu desayuno contenía productos de Qali Warma				Describe los productos de Qali Warma			NV	NA
Alumno 1:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA
Alumno 2:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA
Alumno 3:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA
Alumno 4:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA
Alumno 5:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional:	994432613	FICHA DE VIGILANCIA	CODIGO N° <u>V-108-2022-LIC-Q</u>
Teléfono Nacional:	984056206	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA	

96 Consumo de Alimentos en la IE

<i>El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre los alimentos traídos de su casa</i>																	
Alumnos elegido	Nivel	Grado	Trajiste alimentos de tu casa				Lo que trajiste contenía productos de Qali Warma				Describe los productos de Qali Warma						
Alumno 1:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→							
Alumno 2:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→							
Alumno 3:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→							
Alumno 4:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→							
Alumno 5:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→							
96.1 ¿Dentro de la IE, existe un lugar para el consumo de los alimentos?												SI	NO	NV	NA		
96.2 Si la respuesta es SI, diga dónde es ese lugar: (a) Espacio abierto sin techo, sin paredes (b) Aula de clases (c) Comedor (d) Otro :.....																	
96.3 ¿El lugar de consumo de alimentos está limpio, ventilado y ordenado?												SI	NO	NV	NA		
96.4 ¿Dentro de la IE, el docente acompaña el consumo de alimentos de los alumnos?												SI	NO	NV	NA		
96.5 ¿Dentro de la IE, se respeta la distancia física de 01 metro entre alumno y alumno durante el consumo de alimentos?												SI	NO	NV	NA		

VI. SUPERVISION Y MONITOREO A LAS IIEE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO

97	¿El/la Monitor de Gestión Local del Programa ha realizado la supervisión en la IE? <i>(Si la respuesta es NO, pase a la Pregunta 110)</i>	SI	NO	NV
98	¿El/la Monitor de Gestión Local acudió a la supervisión de la IE sin portar joyas, sin maquillaje, con uñas cortas, limpias y sin esmalte, cabello recogido y/o corto, afeitado en caso de hombres?	SI	NO	NV
99	¿El/la Monitor de Gestión Local dejó Acta de Supervisión a CAE después de visita a la I.E? <i>(Solicitar el ACTA y sacar una Copia/Fotografía)</i>	SI	NO	NV
100	¿La asistencia técnica brindada por El/la Monitor de Gestión Local a los miembros del CAE es comprensible y clara?	SI	NO	NV

VII. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD (NO USO POLITICO DEL PROGRAMA)

101	¿Algún operador/representante del Programa Qali Warma está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos?	SI	NO	NV
102	¿Algún miembro del CAE/director/docente de la IIEE está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos?	SI	NO	NV
103	¿Algún operador/representante del Programa Qali Warma usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos?	SI	NO	NV
104	¿Algún miembro del CAE/director/docente de la IIEE usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos?	SI	NO	NV

105 OBSERVACIONES (o dificultades)

DIRECTOR INDICA QUE NO TIENEN ALMACEN, PERO HAN ACONDICIONADO UN AULA, LA CUAL NO ES EXCLUSIVA PARA GUARDAR ALIMENTOS DEL PROGRAMA QALI WARMA.
 DIRECTOR INDICA QUE NO HAN RECIBIDO ALIMENTOS DEL PNAEQW, SOLAMENTE LE HAN INDICADO QUE LOS PROVEEDORES TIENEN DENUNCIAS, PERO NO LES DAN MAYOR RAZÓN.

106 RECOMENDACIONES

SOLICITA QUE SE ENTREGUE LOS ALIMENTOS DEL PNAEQW A LA BREVEDAD PORQUE AFECTA A LOS ESTUDIANTES.

107 FECHA FINAL de la entrevista: <u>31/03/2022</u>		108 HORA FINAL de la entrevista: <u>09:52</u>
-----------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------

DATOS DEL VEEDOR-MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE RECOJO DE LA INFORMACIÓN	DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL MONITOREO Y EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN
DNI: 45206830	DNI: 45206830
Cargo: PORTAL CABANILLAS STALIN JOSEPH	Cargo: PORTAL CABANILLAS STALIN JOSEPH
Correo electrónico: RESPONSABLE REGIONAL	Correo electrónico: RESPONSABLE REGIONAL
Teléfono: limametro.rctvcperu@gmail.com	Teléfono: limametro.rctvcperu@gmail.com

ANEXO 01: IMAGEN DEL CRONOGRAMA DE ENTREGA SEGÚN CONTRATO SUSCRITO CON EL PROVEEDOR

CLÁUSULA QUINTA: CRONOGRAMA DE ENTREGA

5.1 Los productos deben entregarse en las Instituciones Educativas Públicas de acuerdo a los plazos establecidos en el siguiente cronograma:

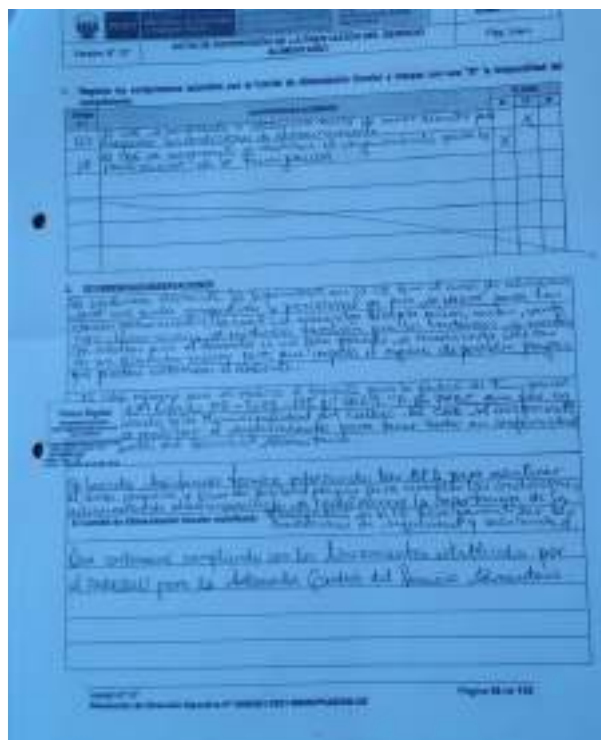
N° Entrega	Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación (*)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega (***)	Días de atención por entrega				Periodo de Atención por entrega
				Regular JEC y No Residentes	Residentes	Secundaria Tutorial	Centros Rurales de Formación Alternancia (C.R.F.A.)	
1	Hasta el 14 de febrero del 2022	Hasta el 4 de marzo del 2022	Del 7 al 11 de marzo del 2022	25	0	0	0	Del 14 de marzo al 15 de abril del 2022

VICTOR ROSENDO CASTRO VILA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONVOCADO 1
(EN CONVINO CON EL PARE-SAL NUNCA)

MARY AZUCENA PINERO ROSAS
GERENTE GENERAL

2	Hasta el 16 de marzo del 2022	Hasta el 5 de abril del 2022	Del 6 al 12 de abril del 2022	25	0	0	0	Del 16 de abril al 27 de mayo del 2022
3	Hasta el 29 de abril del 2022	Hasta el 19 de mayo del 2022	Del 20 al 26 de mayo del 2022	25	0	0	0	Del 30 de mayo al 1 de julio del 2022
4	Hasta el 2 de junio del 2022	Hasta el 22 de junio del 2022	Del 23 al 30 de junio del 2022	25	0	0	0	Del 4 de julio al 19 de agosto del 2022
5	Hasta el 20 de julio del 2022	Hasta el 11 de agosto del 2022	Del 12 al 18 de agosto del 2022	25	0	0	0	Del 22 de agosto al 23 de septiembre

ANEXO 02: ACTA DE SUPERVISIÓN DEL MGL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por
HERNÁNDEZ, ESPINOZA Ninel FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.05.2022 18:25:28 -05:00

Santiago De Surco, 20 de Mayo del 2022

INFORME N° D00022-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NHE

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : INFORME DE ACCIONES REALIZADAS ANTE EL CASO DE ALERTA PRESENTADO POR EL CTVC EN LA IE.5023 ABELARDO GAMARRA, DISTRITO DEL CALLAO- DREC.

Referencia : a) PROVEIDO N° D005260-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (21ABR2022)
b) OFICIO N° 050-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
c) CASO N° 0083-2022-CTVC/LIC

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 20 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle las actividades desarrolladas respecto a los 03 Puntos Críticos identificados por CTVC LIMA Y CALLAO en la Institución Educativa 5023 Abelardo Gamarra, con Código Modular 0207985 perteneciente al ítem Callao 5, durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario.

I. ANTECEDENTES

Con OFICIO N° 050-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO de fecha de registro del 21.04.2022, el representante de la CTVC LIMA Y CALLAO, PORTAL CABANILLAS STALIN JOSEPH, realizó el proceso de veeduría a la Institución Educativa 5023 Abelardo Gamarra de Código Modular 0207985 perteneciente al ítem Callao 5 en donde se desarrolló la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de la emergencia sanitaria en la cual identifiqué 03 Puntos Críticos en la Institución Educativa sobre lo siguiente:

1. Proveedor no cumple con la entrega de alimentos/productos a la IIEE.
2. El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.
3. Almacén de La IE no está Protegido contra Ingreso de Animales e Insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario.

II. OBJETIVO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 0083-2022-CTVC/LIC y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución del CASO N° 0083-2022-CTVC/LIC.



Firmado digitalmente por PEREA OLIVAR Sonia FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.05.2022 18:08:12 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

III. ANÁLISIS

En atención al siguiente caso, se realizaron las siguientes acciones:

3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA I.E. 5023 ABELARDO GAMARRA

- 3.1.1 Según RDE N°D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE listado de las IIEE del proceso de compra 2022-1, la IE Abelardo Gamarra, con Código Modular 0207985 perteneciente al ítem Callao 5 tiene programada la atención a 659 usuarios.
- 3.1.2 Durante el mes de marzo se informó y brindó asistencia técnica a los miembros CAE del distrito de Callao 5 a través de los grupos de WhatsApp y de manera personalizada, sobre el caso contractual presentado en el ítem Callao 5 correspondiente al distrito del Callao en referencia a la NO atención por parte del proveedor y se mantiene comunicación donde hasta la fecha ya se ha suscrito la ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS - COMITE DE COMPRA Callao 1 para el inicio de la prestación del servicio.
- 3.1.3 El 12.05.2022 se informa y se socializa a la IE señalada sobre los puntos críticos identificados por CTVC LIMA PROVINCIAS y se comparte la "FICHA DE VIGILANCIA" CASO N°0083 - 2022-CTVC/LIC con fecha 30/03/2022 al WhatsApp personal de la directora Lic. Julián Aguilar Avalos para que se puedan realizar las acciones correctivas. (Anexo 01)
- 3.1.4 El 16.05.2021 se entrevista al Director presidente del CAE, mediante llamada telefónica y por medio de WhatsApp, sobre los puntos críticos observados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC LIMA Y CALLAO durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario por 30/03/2022 parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma en el contexto de emergencia sanitaria, con el objetivo de hacer seguimiento de los compromisos frente a las observaciones presentadas.
- 3.1.6 El CAE se compromete a continuar cumpliendo las Buenas Prácticas de Almacenamiento en la IE colocando la malla mosquetero en la ventana del área de almacén como se evidencia en el anexo 5 del presente informe.
- 3.1.7 El Director manifiesta, con fecha 16.05.2022 cuenta con 659 alumnos en nómina y continúa en proceso de matrícula según los periodos del MINEDU y frente a dificultades documentarias presentadas, se compromete a mantener actualizado (incremento o disminución de usuarios) la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo informar de manera inmediata la actualización de usuarios mencionado en la RVM N° D000083-2019- MINEDU.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 3.1.8 Así mismo se solicita al Presidente del CAE que comunique a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW
- 3.1.9 Al finalizar la asistencia técnica al director Lic. Julián Aguilar Avalos manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada.
- 3.1.10 A la fecha actual la IE recibió 659 canastas por el PNAEQW habiéndose adjudicado el ítem para el proveedor Consorcio JIMAR, el contrato se adjunta a este informe y el acta de recepción.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 Durante el mes de marzo se informó y brindó asistencia técnica a los miembros CAE del distrito de Callao 5 a través de los grupos de whatsapp y de manera personalizada, sobre el caso contractual presentado en el ítem Callao 5 correspondiente al distrito del Callao en referencia a la NO atención por parte del proveedor y se mantiene comunicación donde hasta la fecha ya se ha suscrito la ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS - COMITE DE COMPRA Callao 1 para el inicio de la prestación del servicio.
- 4.2 De acuerdo a las observaciones presentadas por el CTVC con CASO N°0083-2022-CTVC/LIC con fecha 30/03/2022 en la IE República de Venezuela con Código Modular 0208025 perteneciente al ítem Callao 5, se brindó la asistencia técnica al director representante del Comité de Alimentación Escolar Qali Warma de manera personalizada sobre los puntos observados, de acuerdo a los lineamientos de la RDEN°D000145-2021-MIDIS-PNAEQW- DE, RDEN°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, RDEN°D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N°D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVMN°D000083-2019-MINEDU y tema contractual en referencia a las acciones por parte del programa para el inicio del servicio alimentario correspondiente al ítem Callao 5.
- 4.3 Se comunica que el ítem Callao 5 cuenta con proveedor y se brinda la fechas de las 5 entregas de alimentos cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS del Proveedor CONSORCIO JIMAR
- 4.4 Así mismo se solicita al Presidente del CAE que comunique a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW
- 4.6. El director Lic. Julián Aguilar Avalos manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 4.7. A la fecha actual la IE recibió 659 canastas por el PNAEQW habiéndose adjudicado el ítem para el proveedor Consorcio JIMAR, el contrato se adjunta a este informe y el acta de recepción.
- 4.8. El CAE se compromete a continuar cumpliendo las Buenas Prácticas de Almacenamiento en la IE colocando la malla mosquetero en la ventana del área de almacén como se evidencia en el anexo 5 del presente informe.

V. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda derivar el presente informe al área de Coordinación Técnico Territorial.

VI. ANEXOS.

Anexo 01: Acta de Acuerdos y Compromisos (SGD)

Anexo 02: OFICIO N°050 -2022-CTVC/LIMA YCALLAO y CASO N° 0083-2022-CTVC/LIC (SGD)

Anexo 03: Acta de Recepción

Anexo 04: Comunicado vía WasaptApp al Ítem Callao 5

Anexo 05: OFICION°050-2022-DIEN°5023-"AG"-DREC-Comunicado levantamiento de Observaciones(malla en la ventana)(SGD)

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NINEL HERNANDEZ ESPINOZA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXOS

6.1. Anexo 03: Acta de Recepción

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 14127B - (COPIA CAE)
Form containing recipient information, delivery details, and a table of food items with columns for quantity, unit, description, and brand.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

6.1. Anexo 04: Comunicado vía wasaptApp al Ítem Callao 5



MASSIEL JANAYRA														
URIBE ZAPATA ZOE NATHANIEL ADRIANA	YELKA ZAPATA YENS	45035791		919023066	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
VALDIVIA ORTEGA JHESUE ABRAHAM	KELLY ORTEGA CHUMPITAZ	73632227		989915322	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
ZAMORA OLAYA LOHAN AARON	OLAYA ZAVALETA VICTORIA	77590067		922130682	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
TOTAL														

(*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderada/o de las/los usuarias/os.
 (**) De acuerdo al Anexo 2 del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW.

92055809
 NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
 LILLY RAWEL SILVA RUIZ

25706112
 NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
 ALVAREZ SERRANO Teofilo

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
 Juan Luis Alamo Madro
 Profesor

NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM ATE 1 - MODALIDAD PRODUCTOS

Los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa 5023 Abelardo Gamarra con código modular 0207985, del nivel primaria ubicada en el distrito del Callao , Provincia del Callao, Departamento de Lima, suscriben la presente acta luego de haber recibido la Asistencia técnica del representante del PNAEQW a los Integrantes CAE, de acuerdo a los lineamientos del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, N° D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, N° D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D00083-2019-MINEDU; en los puntos observados del CASO N° 083-2022-CTVC/LIC por CTVC :

1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

Por el cual se establecen compromisos para mejorar y garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia los cuales son los siguientes:

N°	COMPROMISOS
1	El CAE se compromete a sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida del MGL en referencia a los temas contractuales en esta entrega del ITEM Callao 5 (Distrito Callao 5)
2	El CAE se compromete a mantener comunicación con el Proveedor adjudicado para el ITEM Callao 5 (Distrito Callao 5)
3	CAE se compromete a mantener la comunicación y coordinación constante con el PNAEQW con el MGL, ante alguna ocurrencia en la prestación del servicio alimentario.
4	CAE se compromete a continuar cumpliendo las Buenas Practicas de Almacenamiento en la IE

Siendo las 15:00 horas del 19 de mayo del 2022 y en señal de conformidad firman el presente.



Mg. JULIAN AGUILAR AVALES
DIRECTOR
C.N. 31033352
I.E. P. Nº 5023 ABELARDO GAMARRA

Julian Aguilar Avalos
Director

Nombre y Apellido completo: Julián Aguilar Avalos
Cargo del C.A.E.: Presidente del CAE
DNI: 31033352



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Señor(a):

María Victoria Madrid Mendoza

Directora Regional de Educación del Callao-DREC

Asunto : Socializar a los Directores de las Instituciones Educativas el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 – Entrega Regular.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mis cordiales saludos en nombre de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao del PNAE Qali Warma y el mío propio, y a la vez solicitar la socialización del "Plan de Rutas de Entrega de Alimentos" del 04 al 10 de mayo del 2022 a los Directores de las Instituciones Educativas usuarias del Programa, a fin de que se realice las acciones necesarias para asegurar la adecuada atención en la prestación del servicio alimentario del presente año, modalidad de **entrega regular**, referidas en el Anexo N° 01.

A continuación, se detalla el cronograma de atención para el ítem Callao 5, que forma parte de la adenda suscrita por el proveedor, Cuadro N° 01

Cuadro N° 01: Cronograma de atención para el ítem Callao 5

Entrega	Plazo máximo de presentación de expediente para liberación (*)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega (***)	Días de atención por entrega	Periodo de Atención por entrega
1	Hasta el 25 de abril del 2022	Hasta el 3 de mayo del 2022	Del 4 al 10 de mayo del 2022	25	Del 11 de mayo al 21 de junio del 2022
2	Hasta el 25 de mayo del 2022	Hasta el 14 de junio del 2022	Del 15 al 21 de junio del 2022	25	Del 22 de junio al 9 de agosto del 2022
3	Hasta el 11 de julio del 2022	Hasta el 2 de agosto del 2022	Del 3 al 9 de agosto del 2022	25	Del 10 de agosto al 13 de septiembre del 2022
4	Hasta el 16 de agosto del 2022	Hasta el 6 de septiembre del 2022	Del 7 al 13 de septiembre del 2022	25	Del 14 de septiembre al 25 de octubre del 2022



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

5	Hasta el 28 de septiembre del 2022	Hasta el 18 de octubre del 2022	Del 19 al 25 de octubre del 2022	31	Del 26 de octubre al 7 de diciembre del 2022
Total días atención				131	

Es bueno también asegurar una adecuada gestión del servicio alimentario en las Instituciones Educativas, por lo cual se solicita tener en cuenta las siguientes precisiones para las etapas de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos:

- I. Antes de la recepción de los productos, los ambientes del almacén (paredes y techos), deben de retirarse el polvo con trapo seco y luego desinfectar una solución de desinfectante; en caso de pisos y ventanas deben ser correctamente lavadas (utilizando detergente) y desinfectadas con solución de lejía. Los mobiliarios como mesas, parihuelas, gavetas, etc. deben ser desinfectadas con lejía ó alcohol a 70°, según corresponda.
- II. Durante la recepción, almacenamiento y distribución, los miembros del CAE deben contar con indumentaria completa mandil, doble mascarilla, cofia para cubrir el cabello, además deben tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, sus manos deben encontrarse libres de objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros y no deberán presentar algún síntoma como fiebre, dolor de garganta, dolor de cabeza, no percibir los olores, y demás síntomas propios del COVID -19.
- III. En ese contexto, se recomienda a los miembros del CAE, no programar la distribución de los alimentos a los padres de familia hasta recibir los productos en las IIEE y/o terminado el plazo de distribución por entrega a las IIEE de los productos por parte de los proveedores, para tener un margen de tiempo ante posibles contingencias que son inevitables en estos procesos a fin de no movilizar innecesariamente a los padres de familia, miembros CAE y Autoridades Locales.
- IV. Culminada la entrega de los alimentos por parte de los proveedores correspondiente a la primera entrega, deben garantizar la distribución de la totalidad de alimentos a los padres de familia y/o apoderados, para que lleguen a los usuarios y usuarias, que son el grupo objetivo del PNAEQW.
- V. También luego de culminada la distribución de los productos alimenticios a los Padres de Familia, los Directores deben remitir las actas y padrones de distribución al Monitor (a) de Gestión Local de la zona ó por mesa de partes virtual de la UTLMC en el link: <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/mpv>
- VI. Asimismo, tener las siguientes consideraciones en el registro de las actas y padrones:
 - Deben ser firmadas y llevar sello del Director(a), como presidente(a) del CAE
 - Deben llevar la firma de todos los miembros de CAE que participaron en la distribución de los alimentos a los Padres de Familia,
 - Además de la firma de los miembros del CAE, debe ir la huella digital como indica el formato del padrón y de igual forma si interviene un actor social ó autoridad local.

Sin otro particular, me despido, y hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial estima y consideración.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Vizeministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo 01: Listado de Instituciones Educativas del ítem Callao 5, para la prestación alimentaria del 04 al 10 de mayo del 2022

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	NIVEL	Usuarios	COMITÉ	ITEM	TIPO DE ATENCIÓN	PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA A IIEE	HORARIOS
CALLAO	CALLAO	0207894	5019 AUGUSTO CAZORLA	PRIMARIA	613	CALLAO 1	CALLAO 5	REGULAR	CONSORCIO JIMAR	09/05/2022	09:30 -10:00
CALLAO	CALLAO	0207985	5023 ABELARDO GAMARRA	PRIMARIA	659	CALLAO 1	CALLAO 5	REGULAR	CONSORCIO JIMAR	06/05/2022	09:30-10:00
CALLAO	CALLAO	0208025	REPUBLICA DE VENEZUELA	PRIMARIA	375	CALLAO 1	CALLAO 5	REGULAR	CONSORCIO JIMAR	10/05/2022	09:30 -10:30
CALLAO	CALLAO	0208561	4006 SANTA ROSA DE AMERICA	PRIMARIA	658	CALLAO 1	CALLAO 5	REGULAR	CONSORCIO JIMAR	06/05/2022	10:30 - 11:00
CALLAO	CALLAO	0215921	5039 DIVINA PASTORA	PRIMARIA	148	CALLAO 1	CALLAO 5	REGULAR	CONSORCIO JIMAR	09/05/2022	11:00 -12:00
CALLAO	CALLAO	1083732	119 VIRGEN MARIA	INICIAL	219	CALLAO 1	CALLAO 5	REGULAR	CONSORCIO JIMAR	09/05/2022	11:00- 12:00
CALLAO	CALLAO	1084540	4006 SANTA ROSA DE AMERICA	INICIAL	172	CALLAO 1	CALLAO 5	REGULAR	CONSORCIO JIMAR	06/05/2022	10:30 - 11:00
CALLAO	CALLAO	0208538	5007 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	PRIMARIA	363	CALLAO 1	CALLAO 5	REGULAR	CONSORCIO JIMAR	06/05/2022	08:00
CALLAO	CALLAO	0215665	5045 MARIA REICHE	PRIMARIA	179	CALLAO 1	CALLAO 5	REGULAR	CONSORCIO JIMAR	06/05/2022	09:30-10:00
CALLAO	CALLAO	0704834	CAMINANDO AL FUTURO	INICIAL	26	CALLAO 1	CALLAO 5	REGULAR	CONSORCIO JIMAR	06/05/2022	08:30 - 08:50
CALLAO	CALLAO	0209015	64 DIVINO NIÑO JESUS	INICIAL	316	CALLAO 1	CALLAO 5	REGULAR	CONSORCIO JIMAR	10/05/2022	09:30 -10:30
CALLAO	CALLAO	0656843	5078 JOSE A. QUIÑONES GONZALES	PRIMARIA	275	CALLAO 1	CALLAO 5	REGULAR	CONSORCIO JIMAR	06/05/2022	12:00 - 1 p.m.
CALLAO	CALLAO	0631051	92 LOS NIÑITOS DE SANTA ROSA	INICIAL	169	CALLAO 1	CALLAO 5	REGULAR	CONSORCIO JIMAR	06/05/2022	08:00
CALLAO	CALLAO	0659508	89 - NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	INICIAL	217	CALLAO 1	CALLAO 5	REGULAR	CONSORCIO JIMAR	09/05/2022	09:30 -10:00
CALLAO	CALLAO	0208587	4008 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	PRIMARIA	309	CALLAO 1	CALLAO 5	REGULAR	CONSORCIO JIMAR	06/05/2022	08:00
CALLAO	CALLAO	0208991	62 PASITOS DE JESUS	INICIAL	399	CALLAO 1	CALLAO 5	REGULAR	CONSORCIO JIMAR	09/05/2022	09:30-10:00
CALLAO	CALLAO	0208579	4007 VIRGEN DEL PILAR	PRIMARIA	399	CALLAO 1	CALLAO 5	REGULAR	CONSORCIO JIMAR	06/05/2022	09:30 -10:00
CALLAO	CALLAO	0704832	AMIGUITOS DE JESUS	INICIAL	26	CALLAO 1	CALLAO 5	REGULAR	CONSORCIO JIMAR	06/05/2022	08:00
CALLAO	CALLAO	0631028	91	INICIAL	196	CALLAO 1	CALLAO 5	REGULAR	CONSORCIO JIMAR	10/05/2022	09:30 - 10:30
CALLAO	CALLAO	1083773	4007 - VIRGEN DEL PILAR	INICIAL	157	CALLAO 1	CALLAO 5	REGULAR	CONSORCIO JIMAR	06/05/2022	09:30 -10:00
CALLAO	CALLAO	1083658	118 MI MUNDO FELIZ	INICIAL	96	CALLAO 1	CALLAO 5	REGULAR	CONSORCIO JIMAR	06/05/2022	10:30 -11:30
CALLAO	CALLAO	0207993	5024 FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS	PRIMARIA	591	CALLAO 1	CALLAO 5	REGULAR	CONSORCIO JIMAR	10/05/2022	11:00 - 12:00
CALLAO	CALLAO	0631010	4008 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	INICIAL	94	CALLAO 1	CALLAO 5	REGULAR	CONSORCIO JIMAR	06/05/2022	08:00

COMITE DE COMPRA LIMA 2
ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS

ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS

Conste por el presente documento, la suscripción de la **Adenda al Contrato N° 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS**, para la provisión del servicio alimentario en la modalidad de Productos, que celebran de una parte el **COMITÉ DE COMPRA LIMA 2**, en adelante **EL COMITÉ**, reconocido mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000401-2020-MIDIS/PNAEQW-DE**, con **RUC N° 20551763456** domicilio legal en **AV. CIRCUNVALACIÓN DEL GOLF LOS INKAS 208-PISO 5, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, REGIÓN LIMA**, debidamente representado por la/el Presidenta/e **OSCAR ALFONSO SALAZAR JARA** identificada/o con **DNI N° 09290029** y de la otra parte **CONSORCIO JIMAR** con código de **PROVEEDOR/A 9048 (INTEGRADO POR: JIMENEZ ARENAS CARMEN ROSA con RUC N° 10400376447, JIMENEZ ARENAS NANCY DELIA con RUC N° 10107478294)**, SIENDO EL REPRESENTANTE COMÚN EL/LA SEÑOR/A **CARMEN ROSA JIMENEZ ARENAS**, con Documento N° 40037644, domicilio legal en **URBANIZACIÓN LA HACIENDA CALLE 3 C MZA G LOTE 1, Distrito COMAS, Provincia LIMA, Departamento LIMA**, a quien en adelante se le denominará **EL/LA PROVEEDOR/A**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

- 1.1 Incorporar las/los usuarias/os del ítem **CALLAO 5** del Comité de Compra **CALLAO 1**, en el ámbito de cobertura del ítem **VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2** del Comité de Compra **LIMA 2**, de acuerdo a lo establecido en el documento normativo "Procedimiento para la Suscripción de Adendas a los contratos Suscritos por los Comités de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW"

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

- 1.1.1 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000170-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 08-04-2022, donde se resuelve incorporar las/los usuarias/os del ítem **CALLAO 5** del Comité de Compra **CALLAO 1**, en el ámbito de cobertura del ítem **VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2** del Comité de Compra **LIMA 2**.
- 1.1.2 Mediante Carta N° D000224-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLM de fecha 12-04-2022, la Unidad Territorial comunica a **EL COMITÉ** la autorización para incorporar las/los usuarias/os del ítem **CALLAO 5** del Comité de Compra **CALLAO 1**, en el ámbito de cobertura del ítem **VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2** del Comité de Compra **LIMA 2**.
- 1.1.3 Mediante Carta N° 032-2022-CC-LIMA 2 de fecha 13-04-2022, **EL COMITE** comunicó a **EL/LA PROVEEDOR/A** la autorización para incorporar las/los usuarias/os del ítem **CALLAO 5** del Comité de Compra **CALLAO 1**, en el ámbito de cobertura del ítem **VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2** del Comité de Compra **LIMA 2**.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEL MONTO CONTRACTUAL

El monto de la presente adenda al Contrato asciende a la suma total de **S/ 4,758,547.68 (Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Y Ocho Mil Quinientos Cuarenta Y Siete Con 68/100 soles)**, por la prestación del servicio alimentario que incluye el costo de los alimentos, gastos de transporte, gastos administrativos (incluye gastos bancarios generados por el pago de las prestaciones), costos y sobrecostos laborales, gastos operativos, gastos financieros, impuestos (salvo lo establecido en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía) y cualquier otro gasto relacionado de forma directa o indirecta a la entrega de los alimentos puesto dentro de las Instituciones Educativas Públicas según el **Anexo N° 01 - Listado de Instituciones Educativas Públicas**.

Ítem	Entrega	Nivel Educativo	Tipo de Ración *	Tipo de Servicio	N° de Usuarios	N° de Raciones	Precio Unitario	N° Días de Atención	Importe Total S/
VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2	1	INICIAL	1	PSA	1,287	32,175	1.90	25	61,132.50
		PRIMARIA	1	PSA	7,297	182,425	2.06	25	375,795.50
VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2	2	INICIAL	1	PSA	1,287	32,175	1.90	25	61,132.50
		PRIMARIA	1	PSA	7,297	182,425	2.06	25	375,795.50
VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2	3 al 7	INICIAL	1	PSA	1,287	158,301	1.90	123	300,771.90
		PRIMARIA	1	PSA	7,297	897,531	2.06	123	1,848,913.86
Total ítem VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2									3,023,541.76
CALLAO 5	8 al 12	INICIAL	1	PSA	2,087	273,397	1.88	131	513,986.36

COMITE DE COMPRA LIMA 2
ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS

	PRIMARIA	1	PSA	4,569	598,539	2.04	131	1,221,019.56
	Total ítem CALLAO 5							1,735,005.92
	Total							4,758,547.68

* Tipo de ración: 1 (Desayuno), 2 (Desayuno y Almuerzo), 3 (Desayuno + Almuerzo + Cena)

() Si el número de Entrega se encuentra entre parentesis, significa que el Nro de días de atención es paralelo a otra entrega del contrato.

**Los ítems adscritos se consideran a partir de la octava entrega

CLÁUSULA TERCERA: DEL CRONOGRAMA DE ENTREGA

Los productos deben entregarse en las Instituciones Educativas públicas de acuerdo a los plazos establecidos en el siguiente cronograma:

Cronograma del ítem: **VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2**

N° Entrega	Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación (*)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega (***)	Días de atención				Período de Atención por entrega (****)
				Regular JEC y No Residentes	Residentes	Secundaria Tutorial	Centros Rurales de Formación Alternancia (C.R.F.A.)	
1	Hasta el 14 de febrero del 2022	Hasta el 4 de marzo del 2022	Del 7 al 11 de marzo del 2022	25	0	0	0	Del 14 de marzo al 15 de abril del 2022
2	Hasta el 16 de marzo del 2022	Hasta el 5 de abril del 2022	Del 6 al 12 de abril del 2022	25	0	0	0	Del 18 de abril al 27 de mayo del 2022
3	Hasta el 29 de abril del 2022	Hasta el 19 de mayo del 2022	Del 20 al 26 de mayo del 2022	25	0	0	0	Del 30 de mayo al 1 de julio del 2022
4	Hasta el 2 de junio del 2022	Hasta el 22 de junio del 2022	Del 23 al 30 de junio del 2022	25	0	0	0	Del 4 de julio al 19 de agosto del 2022
5	Hasta el 20 de julio del 2022	Hasta el 11 de agosto del 2022	Del 12 al 18 de agosto del 2022	25	0	0	0	Del 22 de agosto al 23 de septiembre del 2022
6	Hasta el 25 de agosto del 2022	Hasta el 15 de septiembre del 2022	Del 16 al 22 de septiembre del 2022	25	0	0	0	Del 26 de septiembre al 4 de noviembre del 2022
7	Hasta el 6 de octubre del 2022	Hasta el 26 de octubre del 2022	Del 27 de octubre al 3 de noviembre del 2022	23	0	0	0	Del 7 de noviembre al 7 de diciembre del 2022
Total Días Atención				173	0	0	0	

(*) Plazo mínimo de quince (15) días hábiles antes del inicio del plazo de distribución por entrega.

(**) Un (01) día hábil antes al inicio del plazo de distribución por entrega.

(***) Un (01) día hábil antes del inicio del periodo de atención por entrega.

(****) El plazo de presentación de Expediente de conformidad de Entrega es de dos (02) días. Inicia tres (03) días hábiles de culminado el plazo de distribución por entrega establecido en el contrato.

Cronograma del ítem: **CALLAO 5**

Plazo máximo de	Días de atención		

COMITE DE COMPRA LIMA 2
ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS

N° Entrega	presentación de expedientes para liberación (*)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega (***)	Regular JEC y No Residentes	Residentes	Secundaria Tutorial	Centros Rurales de Formación Alternancia (C.R.F.A.)	Período de Atención por entrega (****)
8	Hasta el 25 de abril del 2022	Hasta el 3 de mayo del 2022	Del 4 al 10 de mayo del 2022	25	0	0	0	Del 11 de mayo al 21 de junio del 2022
9	Hasta el 25 de mayo del 2022	Hasta el 14 de junio del 2022	Del 15 al 21 de junio del 2022	25	0	0	0	Del 22 de junio al 9 de agosto del 2022
10	Hasta el 11 de julio del 2022	Hasta el 2 de agosto del 2022	Del 3 al 9 de agosto del 2022	25	0	0	0	Del 10 de agosto al 13 de septiembre del 2022
11	Hasta el 16 de agosto del 2022	Hasta el 6 de septiembre del 2022	Del 7 al 13 de septiembre del 2022	25	0	0	0	Del 14 de septiembre al 25 de octubre del 2022
12	Hasta el 28 de septiembre del 2022	Hasta el 18 de octubre del 2022	Del 19 al 25 de octubre del 2022	31	0	0	0	Del 26 de octubre al 7 de diciembre del 2022
Total Días Atención				131	0	0	0	

(*) Plazo mínimo de quince (15) días hábiles antes del inicio del plazo de distribución por entrega.

(**) Un (01) día hábil antes al inicio del plazo de distribución por entrega.

(***) Un (01) día hábil antes del inicio del periodo de atención por entrega.

(****) El plazo de presentación de Expediente de conformidad de Entrega es de dos (02) días. Inicia tres (03) días hábiles de culminado el plazo de distribución por entrega establecido en el contrato.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO

El/LA **PROVEEDOR/A** debe entregar la documentación para el pago, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Cronograma del Ítem: **VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2**

Entrega	Plazo de Presentación de expediente de conformidad de entrega para el pago de la prestación del servicio alimentario
1	Del 17 al 18 de marzo del 2022
2	Del 20 al 21 de abril del 2022
3	Del 1 al 2 de junio del 2022
4	Del 6 al 7 de julio del 2022
5	Del 24 al 25 de agosto del 2022
6	Del 28 al 29 de septiembre del 2022
7	Del 9 al 10 de noviembre del 2022

Cronograma del Ítem: **CALLAO 5**

Entrega	Plazo de Presentación de expediente de conformidad de entrega para el pago de la prestación del servicio alimentario
8	Del 16 al 17 de mayo del 2022
9	Del 27 al 28 de junio del 2022
10	Del 15 al 16 de agosto del 2022
11	Del 19 al 20 de septiembre del 2022
12	Del 31 de octubre al 2 de noviembre del 2022

COMITE DE COMPRA LIMA 2
ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS

CLÁUSULA QUINTA: RETENCIÓN MYPE

El **COMITÉ** retendrá el 10% del valor adendado del ítem para constituir el fondo de garantía, durante la primera mitad del número total de pagos programados a realizarse por la prestación del servicio alimentario, según detalle:

Retención del Ítem: **VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2**

Tota de Entregas N°:		7
Tota de Retenciones N°:		3
N° de Retención	N° de Entrega	Importe de Retención S/
1	1era. Entrega	100,784.73
2	2da. Entrega	100,784.73
3	3ra. Entrega	100,784.72
Total S/		302,354.18

Retención del Ítem: **CALLAO 5**

Tota de Entregas N°:		5
Tota de Retenciones N°:		2
N° de Retención	N° de Entrega	Importe de Retención S/
4	8va. Entrega	86,750.30
5	9na. Entrega	86,750.30
Total S/		173,500.60

Luego de liquidado el presente Contrato, **EL COMITÉ** procederá con la devolución de la garantía de fiel cumplimiento.

CLÁUSULA SEXTA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

El **PNAEQW** está facultado para ejecutar la garantía de fiel cumplimiento, a solo requerimiento, cuando:

- 6.1. El/LA **PROVEEDOR/A** no hubiere renovado la **Carta Fianza** antes de su fecha de su vencimiento. Contra esta ejecución, **EL/LA PROVEEDOR/A** no tiene derecho a interponer reclamo alguno.
- 6.2. En el proceso de Liquidación de Contratos se identifiquen montos a descontar (otros descuentos) que no hayan sido considerados durante la ejecución contractual.

De manera excepcional, en caso se identifiquen otros descuentos cuyos importes sean menores al monto de la carta fianza o no se haya liquidado en el contrato dentro de los plazos establecidos por falta de pronunciamiento de la autoridad sanitaria competente que no acarreen en resolución de contrato, el proveedor puede realizar el depósito de dicho importe a la cuenta corriente del **COMITÉ DE COMPRA**, correspondiente.
- 6.3. La resolución del contrato por causa imputable al proveedor haya quedado consentida de acuerdo a lo establecido en el numeral 154 del Manual del Proceso de Compras o cuando por laudo arbitral se declare procedente la decisión de resolver el contrato. El monto de las garantías corresponde íntegramente al **PNAEQW**, independientemente de la cuantificación del daño efectivamente irrogado.

El monto de la garantía ejecutada corresponde íntegramente al **PNAEQW**, independientemente de la cuantificación del daño efectivamente irrogado.

CLÁUSULA SEPTIMA: RATIFICACIÓN DE ESTIPULACIONES

Las partes declaran, que las demás estipulaciones del contrato primigenio y adendas anteriores que no hayan sido modificadas expresamente por la presente adenda permanecen inalterables ratificando las partes su eficacia.

COMITE DE COMPRA LIMA 2
ADENDA Nº 2 AL CONTRATO Nº 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS

Las partes firman la presente adenda en señal de conformidad, en la ciudad de Lima a los 13 días del mes de abril del 2022.

PRESIDENTE/AE
COMITÉ DE COMPRA

EL/LA PROVEEDOR/A

COMITE DE COMPRA LIMA 2
ADENDA Nº 2 AL CONTRATO Nº 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS

ANEXO Nº 01 – LISTADO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ÍTEM VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2, CALLAO 5

Nº	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	USUARIOS
1	CALLAO 5	CALLAO	CALLAO	CALLAO	0207894	0	5019 AUGUSTO CAZORLA	AVENIDA REP DE PANAMA 753	PRIMARIA	613
2	CALLAO 5	CALLAO	CALLAO	CALLAO	0207985	0	5023 ABELARDO GAMARRA	CALLE MZ K	PRIMARIA	659
3	CALLAO 5	CALLAO	CALLAO	CALLAO	0207993	0	5024 FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARAS	JIRON SUPE 603	PRIMARIA	591
4	CALLAO 5	CALLAO	CALLAO	CALLAO	0208025	0	REPUBLICA DE VENEZUELA	AVENIDA ARGENTINA 1030	PRIMARIA	375
5	CALLAO 5	CALLAO	CALLAO	CALLAO	0208538	0	5007 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	JIRON MANUEL RAYGADA 295	PRIMARIA	363
6	CALLAO 5	CALLAO	CALLAO	CALLAO	0208561	0	4006 SANTA ROSA DE AMERICA	CALLE S/N URB. RENOVACION PALOMINO	PRIMARIA	658
7	CALLAO 5	CALLAO	CALLAO	CALLAO	0208579	0	4007 VIRGEN DEL PILAR	CALLE FRANCISCO DE ZELA S/N MZ X LOTE 1	PRIMARIA	399
8	CALLAO 5	CALLAO	CALLAO	CALLAO	0208587	0	4008 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	AVENIDA PEREZ SALMON S/N	PRIMARIA	309
9	CALLAO 5	CALLAO	CALLAO	CALLAO	0208991	0	62 PASITOS DE JESUS	AVENIDA GUARDIA CHALACA 858	INICIAL	399
10	CALLAO 5	CALLAO	CALLAO	CALLAO	0209015	0	64 DIVINO NIÑO JESUS	JIRON OCTAVIO ESPINOZA S/N	INICIAL	316
11	CALLAO 5	CALLAO	CALLAO	CALLAO	0215665	0	5045 MARIA REICHE	AVENIDA CONTRALMIRANTE MORA 420	PRIMARIA	179
12	CALLAO 5	CALLAO	CALLAO	CALLAO	0215921	0	5039 DIVINA PASTORA	PARQUE 02 S/N	PRIMARIA	148
13	VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0322909	0	7057 SOBERANA ORDEN MILITAR DE MALTA	JIRON CAHUIDE 101	PRIMARIA	1,179
14	VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0328328	0	6056 SANTA ROSA ALTA	JIRON SANTA ROSA 900	PRIMARIA	529
15	VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0328351	0	6059 SAGRADO CORAZON DE JESUS	JIRON COTAHUASI 120	PRIMARIA	1,064
16	VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0328542	0	6081 MANUEL SCORZA TORRES	AVENIDA RAMON CASTILLA 351	PRIMARIA	1,000
17	VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0493338	0	FE Y ALEGRIA 24	AVENIDA JOSE C MARIATEGUI CUADRA 28	PRIMARIA	724
18	VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0496877	0	FE Y ALEGRIA 23	AVENIDA GARCILASO DE LA VEGA 156	PRIMARIA	614
19	CALLAO 5	CALLAO	CALLAO	CALLAO	0631010	0	4008 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	AVENIDA PEREZ SALMON S/N	INICIAL	94
20	CALLAO 5	CALLAO	CALLAO	CALLAO	0631028	0	91	AVENIDA LOS ALAMOS S/N	INICIAL	196
21	CALLAO 5	CALLAO	CALLAO	CALLAO	0631051	0	92 LOS NIÑITOS DE SANTA ROSA	PARQUE 3 S/N MZ K2 LOTE 20	INICIAL	169

COMITE DE COMPRA LIMA 2
ADENDA Nº 2 AL CONTRATO Nº 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS

22	VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0633420	0	645	CALLE JOSE MARIA CORDOVA Y SAN GABRIEL 332	INICIAL	301
23	VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0639732	0	7080 JORGE BERNALES SALAS	JIRON INDEPENDENCIA 196	PRIMARIA	361
24	CALLAO 5	CALLAO	CALLAO	CALLAO	0656843	0	5078 JOSE A. QUIÑONES GONZALES	AVENIDA LOS ALAMOS S/N	PRIMARIA	275
25	CALLAO 5	CALLAO	CALLAO	CALLAO	0659508	0	89 - NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	AMA SUA S/N	INICIAL	217
26	VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0694315	0	7106 VILLA LIMATAMBO	AVENIDA PROLONGACION JOSE CARLOS MARIATEGUI 3467	PRIMARIA	692
27	CALLAO 5	CALLAO	CALLAO	CALLAO	0704832	0	AMIGUITOS DE JESUS	AVENIDA FUNDO LA CHALACA 1 MZ H LOTE 18 CASA 34	INICIAL	26
28	CALLAO 5	CALLAO	CALLAO	CALLAO	0704834	0	CAMINANDO AL FUTURO	CALLE MZ H LOTE 16 ZONA CHACARITAS	INICIAL	26
29	VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0764019	0	7214	JIRON MARIANO NECOCHEA S/N	PRIMARIA	569
30	VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0772970	0	7220	AVENIDA CAMINOS DEL INCA PARAISO S/N	PRIMARIA	565
31	VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0773556	0	652 01 EL PARAISO	AVENIDA PARAISO S/N	INICIAL	281
32	CALLAO 5	CALLAO	CALLAO	CALLAO	1083658	0	118 MI MUNDO FELIZ	PLAZUELA STA ROSA S/N 2DO PISO	INICIAL	96
33	CALLAO 5	CALLAO	CALLAO	CALLAO	1083732	0	119 VIRGEN MARIA	CALLE VILLA RICA S/N	INICIAL	219
34	CALLAO 5	CALLAO	CALLAO	CALLAO	1083773	0	4007 - VIRGEN DEL PILAR	CALLE FRANCISCO DE ZELA S/N MZ X LOTE 1	INICIAL	157
35	CALLAO 5	CALLAO	CALLAO	CALLAO	1084540	0	4006 SANTA ROSA DE AMERICA	CALLE S/N URB. RENOVACION PALOMINO	INICIAL	172
36	VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1197912	0	6056 SANTA ROSA ALTA	JIRON SANTA ROSA 900	INICIAL	262
37	VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1518653	0	6059 SAGRADO CORAZON DE JESUS	JIRON COTAHUASI 120	INICIAL	169
38	VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1661842	0	CORAZON DE JESUS	JIRON LIMATAMBO Y PASAJE SAN MARTIN	INICIAL	189
39	VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1694363	0	MILAGRITOS I	MZ F LOTE 4	INICIAL	85

COMITE DE COMPRA LIMA 2
ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS

Nivel	N° de Usuarios
Inicial	3374
Primaria	11866
Secundaria	0
Total Usuarios/os	15,240